



44^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA44.25

13 de mayo de 1991

Punto 17.2 del orden del día

TRASPLANTE DE ORGANOS HUMANOS

La 44^a Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe del Director General sobre trasplante de órganos humanos,

1. DA LAS GRACIAS al Director General por su informe;
2. APRUEBA los Principios Rectores sobre Trasplante de Organos Humanos, contenidos en el mismo;
3. RECOMIENDA a los Estados Miembros que tengan en cuenta los Principios Rectores cuando formulen sus políticas sobre trasplante de órganos humanos, y que, por los medios idóneos, difundan la idea de la donación de varios órganos de una misma persona fallecida para el trasplante humano;
4. PIDE al Director General:
 - 1) que revise los Principios Rectores de vez en cuando en función de la experiencia de los países en su aplicación y de la evolución en el sector del trasplante de órganos humanos;
 - 2) que difunda los Principios Rectores lo más ampliamente posible entre todas las partes interesadas.

Undécima sesión plenaria, 13 de mayo de 1991
A44/VR/11